

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicación:

No. 2013-00870

Medio de Control:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO MARÍA PATRICIA RUBIO GARCIA

Demandante: Demandado:

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Confencioso Administrativo; se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo lunes dos (02) de marzo de 2015 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia delas partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DEL GADO RANOS

JUSZ